




## DELITOS SOCIETARIOS, LOS. (Adaptado a la reforma del Código Penal de 2015)

**FARALDO CABANA, P.**

2ª edición, 07/05/2015, 454 páginas. **ISBN:** 9788490865323.

**Precio (s/IVA): 66,35 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

Esta obra analiza con detalle los delitos societarios, regulados en los arts. 290 a 297 del Código Penal. Tras abordar las cuestiones comunes a todos ellos -los conceptos de administrador de hecho y de derecho y de sociedad, el bien jurídico protegido o la denuncia como condición para proceder-, se estudia cada uno de los tipos penales que componen esta importante familia delictiva: desde la falsedad en documentos sociales a la negativa al ejercicio de los derechos de los socios, pasando por la adopción de acuerdos lesivos o abusivos y el impedimento al ejercicio de las facultades de inspección y supervisión, conductas que tanta relevancia han tenido en el desencadenamiento de la crisis financiera de 2008.

También se presta atención a la importante reforma de 2015 en la materia, consistente en la supresión del delito societario de administración fraudulenta y su sustitución por un delito común de administración desleal del patrimonio ajeno.

El objetivo es facilitar la interpretación y consecuente aplicación de estas figuras delictivas al práctico del Derecho, exponiendo con detalle y claridad tanto las distintas posiciones doctrinales como la jurisprudencia más relevante.

### Sumario:

#### Primera parte CUESTIONES COMUNES

#### 1. COLOCACIÓN SISTEMÁTICA Y BIEN JURÍDICO PROTEGIDO

- 1.1. Determinaciones previas
- 1.2. El patrimonio como bien jurídico directamente protegido. El concepto de perjuicio patrimonial
- 1.3. El orden socioeconómico en sentido amplio como bien jurídico indirectamente protegido
- 1.4. Conclusiones

#### 2. ART. 297 CP. EL CONCEPTO PENAL DE SOCIEDAD

- 2.1. Determinaciones previas
- 2.2. Los supuestos dudosos
  - 2.2.1. La sociedad civil
  - 2.2.2. La sociedad irregular
  - 2.2.3. La sociedad disuelta
  - 2.2.4. La sociedad interna u oculta
- 2.3. Las otras entidades de análoga naturaleza
- 2.4. Conclusiones

#### 3. EL CONCEPTO DE ADMINISTRADOR DE HECHO O DE DERECHO

- 3.1. Determinaciones previas
- 3.2. El concepto de administrador de hecho
- 3.3. Los supuestos dudosos
  - 3.3.1. Defectos en el nombramiento, renuncia, revocación y cese
  - 3.3.2. El representante del administrador persona jurídica
  - 3.3.3. El presidente y el secretario de la junta general
  - 3.3.4. Los liquidadores
  - 3.3.5. Los fundadores y promotores
  - 3.3.6. El administrador concursal y los auxiliares delegados
  - 3.3.7. Los auditores de cuentas
  - 3.3.8. Los directivos y apoderados
- 3.4. Conclusiones

#### **4. ART. 296 CP. LA CONDICIÓN DE PROCEDIBILIDAD**

- 4.1. Determinaciones previas
- 4.2. Delitos públicos, privados y semipúblicos
- 4.3. La denuncia como condición de procedibilidad
  - 4.3.1 Interposición de la denuncia por la persona agraviada o su representante legal
  - 4.3.2 Perseguibilidad de oficio
- 4.4. Conclusiones

#### **Segunda parte**

#### **LOS ARTS. 290 A 294 CP**

##### **1. DETERMINACIONES PREVIAS**

#### **2. ART. 290 CP. EL DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTOS SOCIALES**

- 2.1. Necesidad dogmática y político-criminal
- 2.2. Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
- 2.3. El tipo objetivo
  - 2.3.1. El objeto de la acción
  - 2.3.2. La acción típica
  - 2.3.3. El resultado
  - 2.3.4. El sujeto activo
- 2.4. El tipo subjetivo
  - 2.4.1. El dolo
  - 2.4.2. El error sobre los elementos del tipo
- 2.5. Concursos
- 2.6. Conclusiones

#### **3. ARTS. 291 Y 292 CP: LOS DELITOS DE IMPOSICIÓN DE ACUERDOS ABUSIVOS O LESIVOS MEDIANTE PREVALIMIENTO DE POSICIÓN MAYORITARIA REAL O CREACIÓN DE MAYORÍAS FICTICIAS**

- 3.1. Determinaciones previas
- 3.2. Art. 291 CP. El delito de imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de situación mayoritaria real
  - 3.2.1. Necesidad dogmática y político-criminal
  - 3.2.2. Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
  - 3.2.3. El tipo objetivo
    - 3.2.3.1. La acción típica
    - 3.2.3.2. El resultado
    - 3.2.3.3. El sujeto activo
  - 3.2.4. El tipo subjetivo
    - 3.2.4.1. Los elementos subjetivos del injusto
    - 3.2.4.2. El dolo
    - 3.2.4.3. El error sobre los elementos del tipo
  - 3.2.5. Concursos
  - 3.2.6. Conclusiones
- 3.3. Art. 292 CP. El delito de imposición o aprovechamiento de un acuerdo lesivo adoptado por mayoría ficticia
  - 3.3.1. Necesidad dogmática y político-criminal
  - 3.3.2. Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
  - 3.3.3. El tipo objetivo
    - 3.3.3.1. La acción típica
    - 3.3.3.2. Los medios específicos de obtener la mayoría ficticia
    - 3.3.3.3. El resultado
    - 3.3.3.4. El sujeto activo
  - 3.3.4. El tipo subjetivo
    - 3.3.4.1. Los elementos subjetivos del injusto
    - 3.3.4.2. El dolo
    - 3.3.4.3. El error sobre los elementos del tipo
  - 3.3.5. Concursos
  - 3.3.6. Conclusiones

#### **4. ART. 293 CP. EL DELITO DE NEGACIÓN O IMPEDIMENTO DEL EJERCICIO DE ALGUNOS DERECHOS DE LOS SOCIOS**

- 4.1. Necesidad dogmática y político-criminal
- 4.2. Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
- 4.3. Tipo objetivo
  - 4.3.1. El objeto de la acción
  - 4.3.2. La acción típica

- 4.3.3. ¿Es necesario un perjuicio patrimonial?
- 4.3.4. El sujeto activo
- 4.4. El tipo subjetivo
  - 4.4.1. El dolo
  - 4.4.2. El error sobre los elementos del tipo
- 4.5. Concursos
- 4.6. Conclusiones

## **5. ART. 294 CP. EL DELITO DE DENEGACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE DETERMINADAS PERSONAS, ÓRGANOS O ENTIDADES.**

- 5.1. Necesidad dogmática y político-criminal
- 5.2. Bien jurídico protegido y sujeto pasivo
- 5.3. El tipo objetivo
  - 5.3.1. El objeto de la acción
  - 5.3.2. La acción típica
  - 5.3.3. El resultado
  - 5.3.4. El sujeto activo
- 5.4. El tipo subjetivo
  - 5.4.1. El dolo
  - 5.4.2. El error sobre los elementos del tipo
- 5.5. La alusión a las consecuencias accesorias
- 5.6. Concursos
- 5.7. Conclusiones

### **Tercera parte**

## **DEL DELITO SOCIETARIO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO AL DE ADMINISTRACIÓN DESLEAL DEL PATRIMONIO AJENO**

### **1. DETERMINACIONES PREVIAS**

#### **2. ¿Por qué se introdujo un delito societario de administración fraudulenta en 1995? Necesidad dogmática y político-criminal**

#### **3. ¿POR QUÉ FRACASÓ EL DELITO SOCIETARIO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO?**


- 3.1. Problemas interpretativos
  - 3.1.1. Sobre el bien jurídico protegido y los sujetos pasivos
  - 3.1.2. Sobre el objeto de la acción
  - 3.1.3. Sobre la acción típica
  - 3.1.4. Sobre el abuso de las funciones propias del cargo
  - 3.1.5. Sobre el resultado
  - 3.1.6. Sobre los sujetos activos
- 3.2. Relaciones concursales con el delito de apropiación indebida


#### **4. ¿POR QUÉ SE CREA UN DELITO DE ADMINISTRACIÓN DESLEAL DEL PATRIMONIO AJENO EN LA REFORMA DE 2015? EL ITER PRE-LEGISLATIVO DE LA REFORMA DE 2015**

#### **5. ¿ESTÁ JUSTIFICADA LA ELIMINACIÓN DEL DELITO SOCIETARIO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO? CONCLUSIONES**

### **BIBLIOGRAFÍA**

---

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24  
E-mail: [libreria@lajuridica.es](mailto:libreria@lajuridica.es)

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.